

Fecha: 23-04-2024
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
 Tipo: Noticia general
 Título: "El 80 % de la cuenca mantiene una calidad de agua óptima.."

Pág.: 2
 Cm2: 532,8
 VPE: \$ 463.526

Tiraje: 4.800
 Lectoría: 14.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

ALBERTO TACÓN CLAVAÍN, secretario regional ministerial de Medio Ambiente Los Ríos:

"El 80 % de la cuenca mantiene una calidad de agua óptima.."

NORMA SECUNDARIA.

Autoridad detalló fórmula para la protección de las aguas del río Valdivia y enfatizó que es un proceso continuo: "Nada está escrito en piedra".

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó este mes el documento Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la cuenca del río Valdivia.

Se trata de una herramienta medioambiental que fija límites y establece valores de concentración máximos de contaminantes para proteger este espacio, considerado uno de los mayores reservorios de agua dulce de todo Chile.

Para que el control se cumpla, la Norma ordena el monitoreo de 15 parámetros en las aguas de manera periódica, con captaciones en diez puntos definidos a lo largo de la cuenca, que se extiende desde Argentina, hasta el puerto de Corral, pasando por seis comunas de Los Ríos y La Araucanía.

Establece que, si se superan los niveles de manera reiterada en un plazo dos años, se debe aplicar un plan de descontaminación liderado por el Ministerio de Medioambiente, con el objetivo de restablecer equilibrios y proteger el entorno y la biodiversidad.

La decisión del Consejo puso término a casi dos décadas de estudios y polémicas en torno a cómo enfrentar la contaminación causada por acción humana. Por lo mismo, muchas instituciones regionales

celebraron la decisión. Para el seremi de Medioambiente de Los Ríos, Alberto Tacón, se trata de una buena noticia.

Así lo expuso en una entrevista con www.soyvaldivia.cl.

¿Seremi, por qué es importante tener una norma secundaria?

-Es muy importante. El Ministerio de Medioambiente tiene un mandato, que establece la Constitución, de velar por un medio ambiente libre de contaminación. A partir de ahí, diferentes instrumentos de gestión están disponibles para efectivamente hacer cumplir este derecho. Uno de ellos es el establecimiento de normas.

Hay normas primarias para velar por la salud de las personas. Pero también tenemos normas secundarias que protegen y conservan la salud del ecosistema. En este caso, es una norma secundaria de calidad del agua del río Valdivia para velar por la conservación del ecosistema acuático que caracteriza a este río. Y de alguna manera establece parámetros y límites a partir de los cuales si se superan, se podría declarar zona saturada o zona de latencia para velar por este derecho a un medio ambiente libre de contaminación.

¿Cómo se realizará ese control?

-La norma tiene 15 parámetros



EL SEREMI EXPLICÓ QUE, DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL, HAY 6 MESES PARA DISEÑAR EL PLAN DE MONITOREO DE LAS AGUAS.

físicos, químicos del agua, temperatura, PH, oxígeno, pero también material contaminante como metales pesados o nutrientes. Esos 15 parámetros van a ser monitoreados en 10 puntos, que son 10 subcuencas dentro del río Valdivia. En cada una de esas subcuencas habrá un punto de monitoreo, donde una vez al mes se va a tomar una muestra de calidad de agua para ver en qué situación está. El sistema establece un muestreo y un sistema de control para efectivamente detectar después de dos años, si se supera la norma, poder declarar zona saturada.

Varias normas en el país

La Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) para la cuenca del río Valdivia no es la única en Chile tramitada desde el Ministerio de Medioambiente. También se encuentran otras seis aprobadas y hay más, con distintos grados de avance. Entre ellas, la norma para protección de las aguas y sedimentos del golfo de Arauco; la de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui; la de protección de aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero-Puchuncaví. Además, las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas de los lagos nor-patagónicos del sur de Chile y la Norma Secundaria de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable (MPS) en la cuenca del río Huasco y la de protección de las aguas del lago Lanalhue. Para Los Ríos se estudia establecer a futuro normas en el río Bueno y en las cuencas costeras. **CS**

¿Son datos acumulativo durante dos años?

-Sí. Básicamente se toman los datos. Son 24 datos y de esos, se descartan aquellos que pudieran ser anómalos o que no tengan una correlación. Y es muy interesante, porque el río es un continuo. Entonces se toman los datos de un punto, se comparan con el punto que está aguas arriba, también los que están aguas abajo, se ve cómo ha generado a lo largo del tiempo estos cambios y a, partir de ahí, con un análisis técnico se determina si efectivamente hay condiciones para declarar zona saturada.

Fecha: 23-04-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: "El 80 % de la cuenca mantiene una calidad de agua óptima.."

Pág.: 3
cm2: 628,8
VPE: \$ 547.048

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

10 áreas

de vigilancia fueron definidas en el texto de la Norma Secundaria a lo largo de la cuenca del río Valdivia, para tomar las muestras que permitirán monitorear la calidad del agua.

(viene de la página anterior)

UNA RED PARA LOS DATOS

¿Quién realiza esos controles?
 -Va a haber un programa de monitoreo que va a ser compartido con la DGA (Dirección General de Aguas). Ellos son los que toman la mayor parte de las muestras y hacen el análisis. Claro, depende del Ministerio de Obras Públicas. Vamos a contar dentro de poco con un Laboratorio del MOP en la región de La Araucanía, con lo cual nos facilita bastante el estudio.
 Pero también va a haber una red de observación donde se incorporan la Armada, Sernapescas, diferentes servicios que también toman datos regularmente de calidad de agua.

¿Quién financia todo esto?

-Es una obligación del Estado. El Estado está obligado a financiar. Una vez que se aprueba, de alguna manera pasa a tener un rango digamos como de ley y Dípres (Dirección de Presupuesto) va a tener que otorgar los recursos necesarios para poderlo cumplir. Es lo que nos permite justamente tener una norma vigente, no solamente tener la herramienta para poder prevenir o detectar situaciones de contaminación, sino también los recursos para poder hacerlo.
 Y a partir de ahí el aporte de los privados va a ser fundamental, porque seguramente en esta red de observación no solamente vamos a considerar la información oficial tomada por los servicios públicos, sino también toda la información que, desde el mundo privado y de la sociedad civil, se pueda aportar.

UNA ALERTA TEMPRANA

¿Puede el sector privado contrastar los datos?

-Sí, la información va a ser completamente pública. Es lo mismo que tenemos hoy día con la estación de monitoreo de calidad de aire. Uno puede entrar a una página web y ver cuál es la situación de la calidad del aire en tiempo real. Nosotros vamos a disponibilizar toda la información de calidad de agua, de la misma manera.

Pero ha causado polémica...

-El proceso de elaboración de la Norma es muy participativo, al igual que los Planes de Descontaminación (PDA), se elaboran también con un proceso de



TACÓN: "¿CÓMO IMAGINAR UNA CIUDAD COMO VALDIVIA CON UN RÍO CONTAMINADO? NO ES PROCEDENTE".



...Yo quiero bajar un poco el nivel de ansiedad; esto no está escrito en piedra. Es un proceso de mejoramiento continuo y a partir de la información que vayamos recogiendo, vamos a ir mejorando y teniendo una norma cada vez más robusta".

Alberto Tacón

Seremi Medioambiente Los Ríos

15 parámetros

físico químicos son los definidos para ser monitoreados mensualmente en las muestras de agua que se tomará en los puntos de control, distribuidos en seis comunas.

Codeproval espera texto definitivo

● Desde la Corporación de Desarrollo de Los Ríos, Codeproval, participaron activamente en el estudio para determinar la Norma Secundaria, manifestando aprehensiones del sector privado sobre los efectos de su entrada en vigencia. Tras conocerse el fallo del Consejo de Ministros, manifestaron que estudiarían el proyecto final. Hasta ahora -señalaron ayer desde la institución- no han recibido el texto definitivo, el cual solicitarán al Ministerio de Medio Ambiente. Cuando lo tengan, realizarán un estudio con sus asesores ambientales y compartirán impresiones con sus empresas asociadas, para entregar una resolución definitiva.
 Reiteraron también su acuerdo con que efectivamente existan reglas que protejan el agua y ecosistemas de la cuenca, pero -detallaron- que permitan compatibilizar ese cuidado con las actividades productivas de la región.

CS

participación, es muy transparente. Hay un expediente técnico donde todos los antecedentes se van subiendo y todos los privados que han participado en el proceso, y son muchos, han podido entregar sus antecedentes, sean técnicos, científicos, económicos, para poder ser considerados en el proceso de elaboración.
 Yo acá tengo que ser claro en el sentido de que una cosa son las opiniones y otra los fundamentos. Entonces, uno puede tener una opinión que es muy legítima, pero si no está bien respaldada por antecedentes técnicos o económicos, en realidad no puede considerarse con el mismo peso.
 Este ha sido un proceso bien fundamentado. Y desde ese punto de vista yo siempre digo, en realidad este sistema básicamente es un sistema de alerta temprana.
 Es como cuando uno va al médico porque se siente mal, te toman la presión, te toman la temperatura y a partir de ahí te pueden hacer un diagnóstico. Por ejemplo, negarse a que le tomen a uno la temperatura

para que no le digan si está enfermo, no es buena solución. En realidad, lo ideal sería poder tener esa información para tomar la decisión más adecuada posible y más informada. Esta norma secundaria va a permitir tener esa información, son 15 parámetros, es un poco las constantes vitales que tiene el río y nos va a permitir detectar de manera temprana si de alguna manera se está enfermando y necesita que le revisemos y que hagamos algún tipo de cambio para asegurar mantener la calidad del agua

para que no le digan si está enfermo, no es buena solución. En realidad, lo ideal sería poder tener esa información para tomar la decisión más adecuada posible y más informada. Esta norma secundaria va a permitir tener esa información, son 15 parámetros, es un poco las constantes vitales que tiene el río y nos va a permitir detectar de manera temprana si de alguna manera se está enfermando y necesita que le revisemos y que hagamos algún tipo de cambio para asegurar mantener la calidad del agua

1 programa

de involucramiento comunitario será habilitado para la aplicación de las disposiciones de la Norma. Así fue acordado, tras la consulta indígena realizada durante el proceso.

que tenemos actualmente, poderla proyectar en el futuro para nuestros hijos, nuestros nietos. (...) Tener un sistema de monitoreo continuo de la calidad del agua te permite prevenir y evitar que ocurran desastres como éste que ocurrió hace 20 años (río Cruces). Y en este proceso, yo creo que todos hemos aprendido mucho. Desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha velado porque el proceso sea absolutamente riguroso y de carácter técnico. Y yo creo que desde el mundo privado también se ha aprendido que es necesario dialogar con los diferentes actores de la cuenca. Acá hay sectores productivos como la pesca, que dependen mucho de la calidad del agua del río y sus descargas, digamos, en la bahía de Corral, está todo el sector turismo, el mismo deporte.
 Por ejemplo, imaginar la ciudad de Valdivia, la capital del remo, con un río contaminado, la verdad es que no es procedente. Incluso yo siempre digo, somos la capital de la cerveza artesanal, porque la calidad del agua potable de la ciudad de Valdivia es óptima, porque tenemos agua que tomamos directamente del río Calle Calle y de la cuenca de Llanquihue, que nos permiten tener una calidad de agua que no tienen y que ya quisieran, muchas ciudades de Chile.

¿Están identificados los puntos contaminantes de la cuenca?

-Sí. La cuenca es muy grande, muy diversa, tiene muchas situaciones distintas. Hay fuentes fijas que en general son industrias, establecimientos, incluso áreas urbanas, estaciones de depuración de agua, pero también hay muchas fuentes difusas que proceden de la actividad agrícola, forestal o ganadera, donde efectivamente después de eventos de precipitación extrema, por ejemplo, en invierno, en un temporal, se arrastra sedimento y eso provoca cambios. Hay otros como los sulfatos, que también se vinculan directamente a alguna fuente puntual.
 Pero lo interesante es que hoy día tenemos el inventario de esas fuentes emisoras, tenemos los datos históricos de la calidad del agua, hemos visto como efectivamente en algunos casos se ha ido deteriorando la calidad del agua y probablemente va a hacer falta un

proceso de recuperación. Pero el 80 % de la cuenca mantiene una calidad de agua óptima, incluso excelente, casi prístina, porque no recibe ningún aporte significativo de contaminación.

MONITOREO COMUNITARIO

¿Qué pasos siguen ahora?

-En este momento, la norma ya salió del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Va a pasar por la firma de los ministros. De ahí se va a Contraloría a toma de razón. Ahí puede llevar un tiempo, no sabemos cuánto. Después publicada en el Diario Oficial y, a partir de ahí, un período de seis meses para diseñar en detalle el programa de monitoreo.
 Además va a haber un diseño de programa de involucramiento comunitario.

Esto es sumamente interesante, porque es algo que surgió del proceso de consulta indígena. Las comunidades quieren hacerse parte del monitoreo y eso nos va a permitir no solamente monitorear la calidad del agua, sino también la calidad del ecosistema.

Son las personas que habitan en la cuenca las que se dan cuenta cuando ocurren cambios ecológicos, pueden alertar y uno puede tener algo con lo que contrastar la información de la calidad del agua. Yo creo que es súper innovador, es algo que surgió en este proceso y que está siendo replicado en otros procesos de normas secundarias en todo el país.
 A partir de ahí empieza la implementación y es algo muy importante. Son cuatro años que vamos a tener para poder aprender e ir viendo los resultados de estos monitoreos para iniciar el proceso de revisión de la norma.

Después de cuatro años de la fecha de publicación en el Diario Oficial, se inicia el proceso de revisión de la norma, donde nuevamente son invitados todos los actores, se revisa qué es lo que ha funcionado, qué no, incluso los valores, los umbrales de los parámetros. Por eso yo quiero bajar un poco el nivel de ansiedad; esto no está escrito en piedra, es un proceso de mejoramiento continuo y a partir de la información que vayamos recogiendo vamos a ir mejorando y teniendo una norma cada vez más robusta. CS